

ASETRA INFORMA (171-2021; 02-12-2021)

- Convocatoria de paro en el transporte de mercancías, no avanzan las conversaciones entre la Administración y el CNTC.
- Restricciones excepcionales en las autovías A-4 y A-44, los días 3 y 4 de diciembre de 2021.

CONVOCATORIA DE PARO EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, NO AVANZAN LAS CONVERSACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y EL CNTC

Nota de prensa del Comité Nacional del Transporte por Carretera

En el día de hoy el Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) ha sido convocado por la Secretaria de Estado, doña Isabel Pardo de Vera, con el fin de valorar el documento de trabajo remitido desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para responder a las peticiones del sector, que ha convocado un paro patronal para los días 20; 21 y 22 de diciembre.

En el curso de la reunión el Presidente del CNTC, don Carmelo González Sayas, ha transmitido a los responsables del MITMA el acuerdo adoptado por el pleno de este organismo en el día de ayer, de **rechazar íntegramente el documento propuesto por considerar que, no solo no responde a lo solicitado por el sector, sino que incluso es más restrictivo que el compromiso asumido por el anterior Secretario de Estado, don Pedro Saura, el pasado 23 de julio de 2020.**

No se da respuesta adecuada a cuestiones como la prohibición de la participación del conductor en las operaciones de carga y descarga; reducción de los tiempos de espera; aplicación obligatoria de la cláusula de revisión precio del gasóleo; devolución de los importes atrasados del céntimo sanitario; no aplicación de la Euroviñeta y resto de puntos reivindicados desde hace años.

Del mismo modo, **se acordó impugnar judicialmente el RD 983/21 de 16 de noviembre de concesión de ayudas para la transformación de flotas, por entender que es gravemente discriminatorio para el transporte de mercancías, cuando se niegan ayudas a este sector que se conceden a otros vehículos impulsados por idénticas energías para otras áreas de transporte.**

El CNTC percibe **falta de voluntad de llegar a un acuerdo por parte del Gobierno**, por lo que le ha invitado a realizar una nueva propuesta que, caso de no estimarse



suficiente, puede suponer un endurecimiento de las condiciones del paro, que podría convertirse en indefinido.

RESTRICCIONES EXCEPCIONALES EN LAS AUTOVÍAS A-4 Y A-44, LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2021

La Dirección General de Tráfico (ver nota [aquí](#)) ha estimado conveniente, ante la rotura de un colector y dada la situación excepcional de urgencia, **establecer la restricción temporal durante la tarde del viernes 3 y la mañana del sábado 4 de diciembre a la circulación de vehículos y de conjuntos de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada (MMA), vehículos que precisen autorización complementaria y vehículos especiales por las autovías A-4 y A-44 en sus movimientos de acceso hacia y desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en los tramos y horarios que se indican en el documento que pueden consultar en este [enlace](#).**

